

**LINEAMIENTOS DE INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL FIDEICOMISO SUSCRITO EL 01 DE DICIEMBRE DEL 2015, ADMINISTRADO POR BANADESA  
GERENCIA DE FIDEICOMISO**

No.	TIPO DE FIDEICOMISOS	NOMBRE DE FIDEICOMISOS	DECRETO O ACUERDO DE CREACION DEL FIDEICOMISO	INGRESOS DE RECURSOS PÚBLICOS, INCLUYENDO RENDIMIENTO FINANCIERO	EGRESOS REALIZADOS EN EL PERIODO	MONTO OTORGADO A FIDEICOMISOS	PROGRAMA AL QUE ESTA VINCULADO LOS CONTRATOS DE FIDEICOMISOS	PARTIDA PRESUPUESTARIA CON CARGO A LA CUALES SE OTORGARON LOS RECURSOS	INSTITUCION BANCARIA RESPONSABLE DE ADMINISTRAR LOS FIDEICOMISOS	EJECUCION DE LOS FIDEICOMISOS (FIDEICOMISARIO)
1	Administración de recursos	Contrato del Fideicomiso de Inversiones y Asignaciones para realizar Inversiones en el Sistema Nacional de Administración de la Propiedad, Inversiones en la Red Vial Primaria, Secundaria y Terciaria del País, Inversiones en Proyectos de Generación de Empleo y Otros.	Decreto Ejecutivo No. PCM-017-2015, de fecha 11 de mayo de 2015, y publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.33,729 de fecha 14 de mayo del 2015.	El Fideicomiso se alimentara a través del Contrato de Fideicomiso para Proyecto denominado "Sistema de Administración de la Propiedad Republica de Honduras" de los cuales aun no han transferido los recursos para capitalizar el Fideicomiso.	Por la administración del Fideicomiso, el fiduciario cobrara una comisión de L.200,000.00 mensuales más un 30% sobre rendimientos brutos que generen mensualmente los fondos líquidos colocados en inversión en otras instituciones del Sistema Financiero.	L. 0.00	El presente contrato tendra como objetivo, realizar inversiones en el Sistema Nacional de Administración de la Propiedad (SINAP), inversiones en la red vial primaria, secundaria y terciaria del país, inversiones en proyectos de generación de empleos y otros que El Presidente de la Republica en Consejo de Ministros designe, según los Proyectos Públicos y Publico Privado que se le sometan por parte de la Secretaria de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), La Comisión para la Promoción de las Alianzas Público Privadas (COALIANZA), las Zonas de Empleos y Desarrollo Economico(ZEDE), las Municipalidades de la Republica, el Instituto Hondureño de Geología y Minas (INGEOMIN), entre otras.	El patrimonio lo constituye el Canon del Estado de Honduras correspondiente a: A) 95% de las recaudaciones que se generen de la tasa unica anual por matricula de vehiculos, asi como la sobre tasas, contribuciones, derechos, multas, cargos y recargos que se deriven del mismo y que capte el Fideicomiso B) Las tasas que por servicios registrales y catastrales recaude el Fideicomiso para el Proyecto denominado "Sistema de Administracion de la Propiedad de la Republica de Honduras".	BANADESA	Proyectos de Inversion Públicos y Publico-Privados.

Por:

Lic. Raul Antonio Herrera  
Gerente de Fideicomisos



*[Signature]*  
Abog. Gloria Ondina Agüero  
Asesora Legal de Fideicomiso